



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y COMERCIO
Administración Tributaria Insular de
Código: _____

ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES
Y ENTREGAS DE MERCANCIAS
EN LAS ISLAS CANARIAS
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Modelo
451

(Espacio reservado para la numeración por código de barras)

1.- Período de solicitud

EJERCICIO: [] [] PERÍODO: [] []

2.- Datos identificativos

DOMICILIO FISCAL

N.I.F. _____ Apellidos y nombre o razón social _____

S.G. _____ Nombre de la vía pública _____ Número _____ Esc. _____ Piso _____ Prta. _____ Teléfono _____

Municipio _____ Provincia _____ Código postal _____ Fax _____

ETIQUETA IDENTIFICATIVA

3.- Cuantificación de la devolución

Posición estadística	Cuota de A. I. E. M. soportada	Porcentaje de utilización	Cuota a devolver
01	11	21	31
02	12	22	32
03	13	23	33
04	14	24	34
05	15	25	35
06	16	26	36
07	17	27	37
08	18	28	38
09	19	29	39
10	20	30	40
Total cuotas a devolver			41

4.- Devolución

Importe: **D** _____ €

Código cuenta cliente (CCC) _____

Entidad: _____ Oficina: _____ DC: _____ Núm. de cuenta: _____

CERTIFICACIÓN BANCARIA Fecha: _____ Sello y firma _____

5.- Peticionario

Fecha: _____

Firma: _____



ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCIAS
EN LAS ISLAS CANARIAS
Solicitud de devolución

Modelo

451

INSTRUCCIONES

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

Plazo de presentación

El modelo 451 se presentará en los tres primeros meses naturales del año siguiente al que se refiere la solicitud de devolución.

1.- Período de solicitud

Es obligatorio señalar en este apartado el ejercicio y el período a que se refiere la solicitud de devolución.

Ejemplo: solicitud de devolución correspondiente al año 2005 { Ejercicio: 05
Período: 0A

2.- Datos identificativos

Si el solicitante dispone de etiquetas identificativas, deberá adherirlas en el espacio reservado en cada uno de los ejemplares.

Si no dispone de etiquetas o los datos que se consignan en las mismas son incorrectos, deberá rellenas de forma completa los datos de identificación, debiendo acompañarse una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del N.I.F. o C.I.F.

3.- Cuantificación de la devolución

- Posición estadística: se consignará la posición estadística prevista en el Anexo IV de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, que corresponda al bien cuya cuota soportada en su adquisición o importación se solicita su devolución. Si la factura agrupa la adquisición de varios bienes sujetos al A.I.E.M. englobados en posiciones estadísticas distintas a un precio único, se hará constar exclusivamente el de mayor volumen de contraprestación.
- Cuota A.I.E.M. soportada: hará constar la cuota del A.I.E.M. repercutida separadamente en factura por el transmitente del bien adquirido o la cuota abonada por la importación del bien, teniendo en cuenta la posición estadística consignada.
- Porcentaje de utilización: se hará constar el porcentaje medio de utilización de los bienes, cuya adquisición o importación estuviera sujeta y no exenta al A.I.E.M., en la realización de operaciones que den derecho a la devolución del A.I.E.M. soportado.
- Cuota a devolver: se consignará el resultado de aplicar a cada cuota de A.I.E.M. soportada el porcentaje de utilización.
- Total cuotas a devolver: deberá consignarse el importe de la suma aritmética de las cantidades consignadas en las casillas de Cuota a devolver.

4.- Devolución

Se hará constar el importe del que se solicita su devolución, que consta en la casilla Total cuotas a devolver.

Igualmente se hará constar el código cuenta cliente de la cuenta bancaria donde se desea recibir el importe devuelto. No debe dejarse ninguna casilla en blanco.

En la primera solicitud de devolución el modelo 451 se presentará una vez certificados previamente por la entidad financiera los datos de la cuenta bancaria donde desea recibir el importe a devolver y de su titular. Se procederá de igual forma en el caso de que solicite cambios en la cuenta bancaria.

5.- Peticionario

Espacio reservado para fecha y firma del peticionario de la devolución.

Nota: junto con el presente modelo de solicitud de devolución, deberán aportarse las facturas recibidas originales con el A.I.E.M. repercutido separadamente y las demás exigencias reglamentarias, así como las cartas de pago de importación de las cuotas de A.I.E.M. de las que se solicita devolución.